



RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N° 010-2017-MTPE/3/19

Lima, 27 de febrero de 2017.

VISTOS: El Oficio N° 188-2017-MTPE/3/19.2 de fecha 27 de febrero de 2017, expedido por la Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, así como el Informe N° 163-2017-MTPE/3/19.2/NCCL de fecha 20 de febrero de 2017 y el Informe N° 168-2017-MTPE/3/19.2/NCCL de fecha 21 de febrero de 2017, ambos expedidos por los especialistas de la Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, en relación a la actualización del Perfil Ocupacional de Operaciones de Carga y Transporte con Equipo de Bajo Perfil, cuya denominación será **Perfil Ocupacional de Carga y Transporte con Equipos Subterráneos**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se establece como competencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, entre otras áreas programáticas, la materia de normalización y certificación de competencias laborales¹ ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, sobre dicha materia, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional², y conforme al Decreto Supremo N° 004-2014-TR – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ejerce función rectora formulando, planificando, dirigiendo, coordinando, ejecutando, supervisando y evaluando las políticas nacionales y sectoriales³.

Que, conforme al Decreto Supremo N° 004-2014-TR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral como órgano de línea, es responsable de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas públicas⁴ y tiene como función específica emitir y aprobar lineamientos, directivas, mecanismos y procedimientos en el ámbito nacional y sectorial⁵, en normalización y certificación de competencias laborales;

Que, de acuerdo al citado Decreto Supremo, constituye función específica de la Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales: proponer, validar, actualizar y promover la elaboración de perfiles ocupacionales en base a competencias laborales⁶;

¹ Inciso h) del Artículo 4° de la Ley N° 29381.

² Numeral 5.1. del Artículo 5° de la Ley N° 29381.

³ Inciso a) del numeral 3.1 del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 004-2014-TR.

⁴ Artículo 72° del Decreto Supremo N° 004-2014-TR.

⁵ Inciso c) del artículo 73° del Decreto Supremo N° 004-2014-TR.

⁶ Inciso b) del artículo 76° del Decreto Supremo N° 004-2014-TR.

Que, con Resolución Directoral N° 036-2012-MTPE/3/19, se aprobó la guía metodológica para la elaboración de perfiles ocupacionales, cuya finalidad es brindar las pautas para la elaboración de los perfiles ocupacionales, seleccionados en atención a la demanda del mercado laboral, de acuerdo con la dinámica del avance tecnológico y los cambios que se producen en los distintos sectores económicos utilizando con propiedad, las herramientas y metodología del análisis funcional;

Que, con Resolución Directoral N° 003-2014-MTPE/3/19, de fecha 28 de febrero de 2014, se aprobó el Perfil Ocupacional de Operaciones de Carga y Transporte con Equipos de Bajo Perfil.

Que, la Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, luego de la revisión y análisis correspondiente, mediante oficio e informes de vistos propone actualizar el perfil ocupacional referido precedentemente;

Que, de conformidad al sustento técnico realizado en el Informe N° 163-2017-MTPE/3/19.2/NCCL, indica, entre otros que, el perfil ocupacional contiene información concerniente a los desempeños que una persona debe ser capaz de realizar para ejecutar sus labores en forma óptima, respondiendo a las exigencias que demanda el sector correspondiente, se revisó y ajustó el mapa funcional del perfil ocupacional: competencia general, unidades de competencia, elementos de competencia; asimismo, señala que se cambió la denominación a **Perfil Ocupacional de Carga y Transporte con Equipos Subterráneos**, a fin de que sea transferible a diferentes ámbitos laborales; además, recomiendan la ampliación del periodo de vigencia a cinco (05) años;

Que, la actualización propuesta cuenta con el control de calidad según Informe N° 168-2017-MTPE/3/19.2/NCCL, en base a la "Matriz de control de calidad del diseño de un Perfil Ocupacional" aplicada a tal efecto;

Que, estando a las facultades y atribuciones de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral y en el ejercicio de sus funciones específicas asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación de la actualización

Aprobar la actualización del Perfil Ocupacional de Operaciones de Carga y Transporte con Equipo de Bajo Perfil, cuya denominación será **Perfil Ocupacional de Carga y Transporte con Equipos Subterráneos**, propuesto por la Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Artículo 2°.- Incorporación y vigencia.

Incorporar el **Perfil Ocupacional de Carga y Transporte con Equipos Subterráneos**, al Catálogo Nacional de Perfiles Ocupacionales, el mismo que tendrá una vigencia de cinco (05) años a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.-Adecuación.

Se deja constancia que los certificados de competencias laborales emitidos a los trabajadores con la denominación del Perfil Ocupacional de Operaciones de Carga y Transporte con Equipo de Bajo Perfil que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de la presente resolución, se adecuarán automáticamente por la denominación del Perfil Ocupacional de Carga y Transporte con Equipos Subterráneos; de igual manera, respecto a las constancias expedidas a los evaluadores de Competencias Laborales.

Artículo 4°.- Vigencia de Procesos Iniciados

Los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales iniciados en base al Perfil Ocupacional de Operaciones de Carga y Transporte con Equipo de Bajo Perfil, aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2014-MTPE/3/19, continuarán vigentes hasta que concluyan conforme a la normatividad de la materia.

Artículo 5°.-Dejar sin efecto

Déjese sin efecto la Resolución Directoral N° 003-2014-MTPE/3/19; así como otras normas que contravengan a la presente Resolución.

Artículo 6°.- Publicación.

Dispóngase la publicación de la presente Resolución y anexo en el portal web institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.trabajo.gob.pe) donde se adicionarán el Mapa Funcional, Perfil Ocupacional actualizado y el Anexo de puestos de trabajo vinculados a sus unidades de competencia.

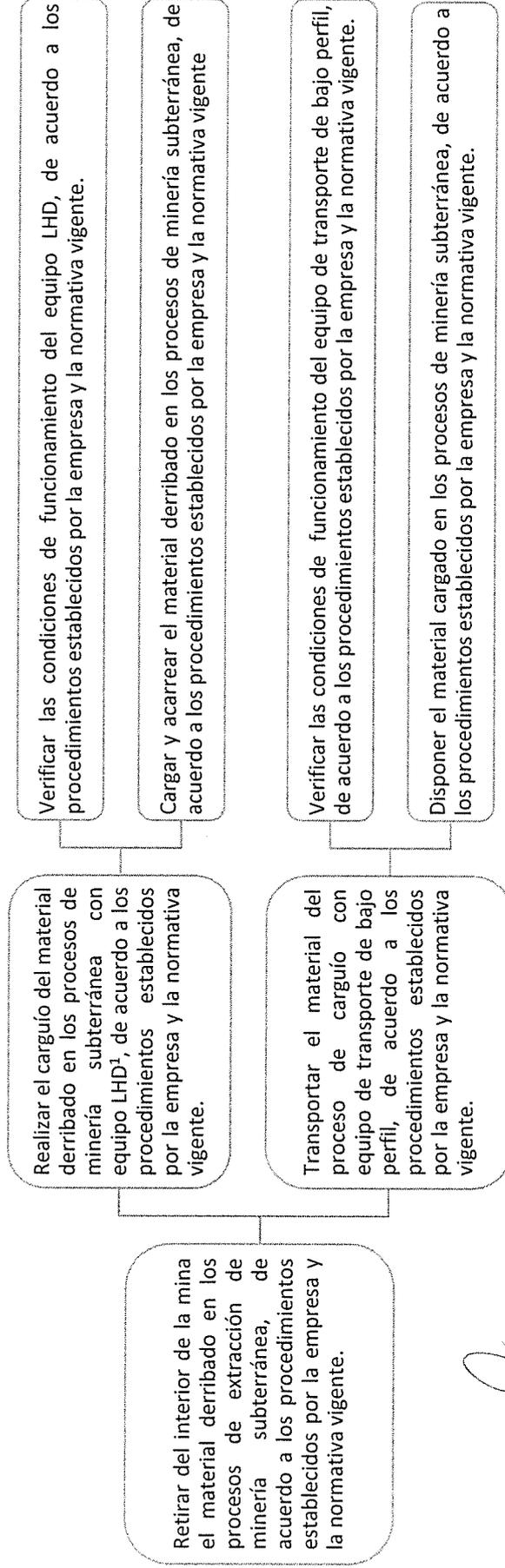
Regístrese y comuníquese.-





Astrid Amée Sánchez Falero
Directora General de Formación Profesional y
Capacitación Laboral

MAPA FUNCIONAL DEL PERFIL OCUPACIONAL DE CARGA Y TRANSPORTE CON EQUIPOS SUBTERRÁNEOS



[Handwritten signature]



¹ LHD (Load-Haul-Dump): Carga, acarreo y descarga.

PERFIL OCUPACIONAL DE PERFIL OCUPACIONAL DE CARGA Y TRANSPORTE CON EQUIPOS SUBTERRÁNEOS



Sector:	Familia Productiva:	División:	Código:	Versión:	Aprobación:	Vigencia:
EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS (B)	Minería Metálica (B05)	Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras (09)	B0509003	02	27/02/2017	5 años

Competencia General: Retirar del interior de la mina el material derribado en los procesos de extracción de minería subterránea, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.

Unidad de Competencia 1:	Realizar el carguo del material derribado en los procesos de minería subterránea con equipo LHD, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.	Nivel de Competencia:	2
Código U.C.:	B0509003-1		

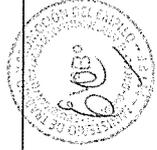
Elemento de Competencia	Elemento de Competencia
<p>Verificar las condiciones de funcionamiento del equipo LHD, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.</p> <p>Criterios de Desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usa los equipos de protección personal (EPP) para la carga, acarreo y descarga. 2. Recibe el programa de trabajo. 3. Inspecciona visualmente el equipo y llena una lista de chequeo en relación a: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de la máquina (rajaduras, daños físicos). - Articulación central (pernos ajustados, pines en su lugar y con seguros ajustados y engrase). - Estado de los neumáticos (cortes, daños, presiones, de tuercas o pernos ajustados y completos). - Brazo de levante (estado, rajaduras, daños). - Estado de la cuchara (rajaduras, cordones de soldadura, pin del montante cuchara-brazo, desgaste de cuchillas). - Tanque de aceite hidráulico y nivel del aceite. - Compartimiento de baterías, soportes, bornes. - Micas de las luces del equipo. 4. Inspecciona el compartimento del motor en lo relacionado a: <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza - Estado de los componentes del motor (filtros, tapa de balancines, turbos, múltiple de escape) y radiador. - Estado del depósito de refrigerante (nivel de refrigerante) y nivel de aceite del motor - Estado físico y tensión de las fajas. 5. Inspecciona en la parte posterior del equipo y estado del panel de enfriadores. 	<p>Cargar y acarrear el material derribado en los procesos de minería subterránea, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.</p> <p>Criterios de Desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usa los equipos de protección personal (EPP) para la carga, acarreo y descarga. 2. Inspecciona visualmente el área de trabajo en relación al desate de rocas y ventilación, antes de iniciar el carguo, según los procedimientos de seguridad establecidos. 3. Verifica que no existan personas cercanas a la zona de trabajo y procede a encender el motor del equipo. 4. Controla las RPM (revoluciones por minuto) del motor del equipo para minimizar la emisión de gases de escape. 5. Carga el material derribado, penetrando la cuchara de acuerdo al tipo de material, así como el plegado y acomodo del mismo. 6. Acarrea el material derribado, de acuerdo a los procedimientos establecidos, según el tipo de gradiente o plano, los procedimientos de la empresa y las normas correspondientes. 7. Descarga el material de acuerdo a las indicaciones del jefe de turno o lo establecido en el programa de producción. 8. Toca el claxon cuando ha completado la descarga, de acuerdo a los procedimientos establecidos y normas correspondientes. 9. Mantiene el frente de trabajo limpio (sin material derribado) y nivelado, de acuerdo a la gradiente del área de trabajo establecida y las normas de la empresa. 10. Identifica los niveles de advertencia del equipo (luces u otros dispositivos del equipo según modelo) y da respuesta oportuna, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos. 11. Estaciona, bloqueada y apaga el equipo al término de la labor en la zona preestablecida, de acuerdo a los procedimientos de la empresa. 12. Realiza la limpieza general externa del equipo, de acuerdo a lo establecido en el manual del



<p>6. Verifica en el piso, la fuga de fluidos.</p> <p>7. Verifica el estado de cañerías y mangueras del motor.</p> <p>8. Inspecciona la parte externa de la cabina del operador: estado del ROPS (sistema de protección contra volcaduras) y FOPS (sistema de protección contra caída de objetos), daños y estado de los vidrios.</p> <p>9. Inspecciona las etiquetas de advertencia y de seguridad del equipo.</p> <p>10. Inspecciona el interior de la cabina en cuanto al asiento, cinturón, mandos, controles e interruptores, prueba de la alarma de retroceso, claxon o bocina.</p> <p>11. Verifica el estado del sistema de supresión de fuegos del equipo y el extintor.</p> <p>12. Inspecciona el estado de las luces del equipo: circulina, luces de stop, delanteras y posteriores.</p> <p>13. Realiza las pruebas de arranque, estacionamiento y parada.</p>	<p>equipo y los procedimientos de la empresa.</p> <p>13. Abastece de combustible al equipo LHD, de acuerdo a la normativa vigente, manual de operación del equipo y a los procedimientos de la empresa.</p> <p>14. Reporta en la bitácora o formato establecido por la empresa las labores realizadas por el equipo, de acuerdo a los procedimientos de la empresa.</p>
--	---

Evidencias de Desempeño	
<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de protección personal utilizados para la operación del equipo LHD. • Lista de cotejo realizada. • Equipo LHD en condiciones operativas. • Reporte de las deficiencias encontradas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de protección personal utilizados para la operación del equipo LHD. • Equipo LHD trasladado a la zona de trabajo. • Zona de trabajo en el interior mina verificada para la labor (en cuanto a desate de rocas y ventilación). • Material derribado descargado en el lugar de destino. • Equipo LHD limpio, y estacionado de manera segura. • Equipo LHD abastecido con combustible, • Reporte de trabajo ejecutado.

Evidencias de Conocimiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las normas técnicas sobre seguridad y salud ocupacional en minería. • Interpretación del manual técnico de operación del equipo. • Lectura y comprensión de simbología de las operaciones del equipo LHD. • Conocimientos básicos del funcionamiento del equipo LHD. • Manejo de extintores y funcionamiento del sistema de supresión de fuegos del equipo. • Conocimientos básicos de procedimientos y riesgos en minería subterránea. 	<p>Evidencias de Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las normas técnicas y procedimientos sobre carga, acarreo y descarga en minería subterránea. • Conocimiento de las normas técnicas sobre seguridad y salud ocupacional en minería. • Interpretación del manual técnico de operación del equipo. • Lectura y comprensión de simbología de las operaciones del equipo LHD. • Conocimientos de los principios básicos del funcionamiento del equipo LHD. • Conocimientos elementales sobre los materiales utilizados en minería. • Elaboración de reportes y llenado de bitácora. • Interpretación del manual técnico de operación del equipo.



		Contexto de Desempeño Laboral		
Instalaciones	Equipamiento	Equipo Personal	Insumos / Materiales	Información / Formatos
<ul style="list-style-type: none"> • Frente de 2.5 m. ancho x 3 m. del alto de sección. aproximadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de bajo perfil de carga, acarreo y descarga (LHD), para minería subterránea. • Ventiladores. • Manga de Ventilación. • Sistema de Aire comprimido. • Sistema de iluminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protector de cabeza. • Respirador con elementos filtrantes para polvo. • Botas de seguridad con punta de acero. • Mameluco con cintas reflectivas. • Orejeras y tapones de oído. • Otros equipos de acuerdo a los procedimientos propios de la empresa. • Correa de seguridad porta batería de lámparas. • Equipo autorescatador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua. • Materiales de limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo del equipo LHD. • Procedimientos escritos de trabajo seguro (PETS). • Normas de Minería vigentes. • Inspección de peligros, evaluación y control de riesgos (IPERC). • Reglamento interno de la empresa y de seguridad. • Manual de operación del equipo LHD. • Lista de cotejo de inspección del área de trabajo. • Formatos de reportes y bitácora (si fuera el caso).

Competencias Básicas ²		Competencias Genéricas	
<p>A. Habilidades básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aritmética. • Lectura. • Redacción. • Capacidad de escuchar. • Habilidad de expresión. <p>B. Aptitudes analíticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones. • Capacidad para solucionar los problemas. • Razonamiento. • Visualización. <p>C. Cualidades personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integridad y honradez. • Responsabilidad. • Autoestima. • Sociabilidad. • Dominio sobre sí mismo. 	<p>I. Gestión de los Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución del tiempo. <p>II. Relaciones interpersonales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sabe trabajar en equipo. • Trabaja con personas de diversas culturas. <p>III. Gestión de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquiere y evalúa la información <p>IV. Dominio tecnológico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica tecnología a la tarea. 		

² Basada en las categorizaciones y tipos que figuran en el Informe SCANS: Secretary's Commission on Achieving Necessary Skills (1991). What Work Requires of Schools: A SCANS Report for America 2000, The Secretary's Commission on Achieving Necessary Skills. Washington D.C.: U.S. Department of Labor. Recuperado de <http://wdr.dolenta.gov/SCANS/whatwork/whatwork.pdf>



Unidad de Competencia 2:	Transportar el material del proceso de carguío con equipo de transporte de bajo perfil, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.	
Código U.C.:	B0509003-2	Nivel de Competencia: 2
Elemento de Competencia	Elemento de Competencia	Elemento de Competencia
<p>Verificar las condiciones de funcionamiento del equipo de transporte de bajo perfil, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.</p> <p>Criterios de Desempeño</p>	<p>Disponer el material cargado en los procesos de minería subterránea, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.</p> <p>Criterios de Desempeño</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Usa los equipos de protección personal para el transporte con equipos de bajo perfil 2. Recibe el programa de trabajo. 3. Inspecciona visualmente el equipo y llena una lista de cotejo en relación a: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura del equipo (rajaduras, daños físicos). - Articulación central (pernos ajustados, pines en su lugar y con seguros ajustados y engrase). - Estado de los neumáticos (cortes, daños, presiones, de tuercas o pernos ajustados y completos). - Estado de la tolva y compuerta. - Estado y nivel del tanque de aceite hidráulico. - Estado del compartimiento de baterías (soportes, bornes). - Estado de la parte delantera del equipo: limpieza y estado del panel de enfriadores. - Estado de las micas de las luces del equipo. - Etiquetas de advertencia y de seguridad del equipo. 4. Inspecciona el compartimento del motor, en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza. - Fuga de fluidos: agua, aceite, combustible. - Estado de los componentes del motor (filtros, tapa de balancines, turbos, múltiple de escape) y radiador. - Estado del depósito de refrigerante (nivel de refrigerante) y, nivel de aceite del motor. - Estado de las fajas: tensión y estado físico. 5. Verifica el estado del sistema de supresión de fuegos del equipo y el extintor (fecha de vigencia y presión adecuada). 6. Inspecciona las luces del equipo: circulina, stop, delanteras y posteriores. 7. Verifica el estado de las cañerías y mangueras del motor: fugas. 8. Inspecciona la parte externa de la cabina del operador: estado del FOPS (sistema de protección contra caída de objetos) y ROPS (sistema de protección contra volcaduras), daños y estado de los vidrios. 9. Inspecciona al interior de la cabina: orden y limpieza: asiento, cinturón, mandos y controles, prueba de la alarma de retroceso, claxon o bocina. 10. Inspecciona el tren de fuerza: presión, temperatura y niveles. 11. Realiza las pruebas de arranque, estacionamiento y parada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usa los equipos de protección personal para el transporte con equipos de bajo perfil. 2. Toca el claxon y espera el tiempo establecido antes de arrancar. 3. Verifica que no haya personas alrededor del equipo e inmediaciones, de acuerdo a las normas de seguridad y salud ocupacional vigentes. 4. Verifica que la carga de la tolva se encuentre distribuida adecuadamente, evitando derrames de material. 5. Controla las RPM (revoluciones por minuto) del motor del equipo para minimizar la emisión de gases de escape. 6. Traslada el material obtenido en el proceso de carguío, de acuerdo a los procedimientos establecidos. 7. Verifica que la zona de descarga (echadero) se encuentre despejada de equipos y personas, de acuerdo a la norma correspondiente. 8. Estaciona el equipo y aplica el freno de estacionamiento, de acuerdo al manual del equipo y los procedimientos de la empresa. 9. Descarga el material de manera gradual. 10. Identifica y da respuesta a los niveles de advertencia del equipo, de acuerdo a la norma correspondiente. 11. Estaciona y deja bloqueado el equipo al término de la operación, siguiendo los procedimientos establecidos. 12. Verifica el sistema de comunicación, de acuerdo a los medios con que cuenta la empresa (opcional). 13. Reporta en la bitácora las labores realizadas por el equipo de transporte, de acuerdo a los procedimientos de la empresa. 14. Realiza la limpieza general externa del equipo, de acuerdo a lo establecido en el manual del fabricante y los procedimientos de la empresa. 15. Abastece de combustible al equipo de transporte de bajo perfil, de acuerdo a lo establecido en el manual del fabricante y a los procedimientos propios de la empresa. 16. Informa a la supervisión las condiciones de la zona de carga, la ruta de transporte y descarga. 	

(Handwritten signatures)

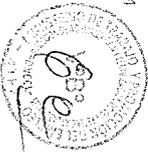


Evidencias de Desempeño	Evidencias de Desempeño
<ul style="list-style-type: none"> Equipos de protección personal utilizados para la operación de equipos de transporte de bajo perfil. Lista de cotejo de los componentes del equipo de transporte de bajo perfil realizada. Equipo de transporte de bajo perfil en condiciones operativas. Reporte de las deficiencias encontradas. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de protección personal utilizados para la operación de equipos de transporte de bajo perfil. Equipo de transporte de bajo perfil trasladado a la zona de trabajo. Materiales trasladados en los equipos de transporte de bajo perfil. Reporte de trabajo ejecutado. Equipo de transporte de bajo perfil limpio, abastecido con combustible y estacionado.

Evidencias de Conocimiento	Evidencias de Conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de las normas técnicas sobre salud y seguridad ocupacional en minería. Conocimiento de las normas técnicas y procedimientos sobre transporte de material en minería subterránea. Interpretación del manual técnico de operación del equipo. Conocimientos básicos del funcionamiento y mantenimiento básico del equipo. Lectura e interpretación de simbología técnica relacionada con equipos de transporte de bajo perfil. Conocimientos básicos de gases de mina y riesgos en minería subterránea. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de las normas técnicas y procedimientos sobre carga, transporte y descarga de material en minería subterránea. Conocimientos básicos del funcionamiento del equipo. Conocimientos básicos de gases en mina. Conocimientos elementales sobre minerales.

Contexto de Desempeño Laboral			
Instalaciones	Equipamiento	Equipo Personal	Insumos / Materiales
<ul style="list-style-type: none"> Ruta de transporte de longitud aproximada en un circuito de 100 m. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de transporte de bajo perfil para minería subterránea. Ventiladores. Manga de Ventilación. Sistema de Aire comprimido. Sistema de iluminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Protector de cabeza. Respirador con elementos filtrantes para polvo. Botas de seguridad con punta de acero. Mameluco con cintas reflectivas. Orejeras y tapones de oído. Otros equipos de acuerdo a los procedimientos propios de la empresa. Correa de seguridad porta batería de lámparas. Equipo autorescatador. 	<ul style="list-style-type: none"> Agua. Materiales de limpieza.
			Información / Formatos
			<ul style="list-style-type: none"> Lista de cotejo del equipo de transporte de bajo perfil. Procedimientos escritos de trabajo seguro (PETS). Normas de Minería vigentes. Inspección de peligros, evaluación y control de riesgos (IPERC). Reglamento interno de la empresa y de seguridad. Manual de operación del equipo de transporte de bajo perfil. Lista de cotejo de inspección del área de trabajo. Formatos de reportes y bitácora (si fuera el caso).

[Handwritten signatures]



Competencias Básicas ³	Competencias Genéricas
<p>A. Habilidades básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aritmética. • Lectura. • Redacción. • Capacidad de escuchar. • Habilidad de expresión. <p>B. Aptitudes analíticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones. • Capacidad para solucionar los problemas. • Razonamiento. • Visualización. <p>C. Cualidades personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integridad y honradez. • Responsabilidad. • Autoestima. • Sociabilidad. • Dominio sobre si mismo. 	<p>I. Gestión de los Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución del tiempo. <p>II. Relaciones interpersonales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sabe trabajar en equipo. • Trabaja con personas de diversas culturas. <p>III. Gestión de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquiere y evalúa la información <p>IV. Dominio tecnológico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica tecnología a la tarea.

[Handwritten signatures]



³ Basada en las categorizaciones y tipos que figuran en el Informe SCANS: Secretary's Commission on Achieving Necessary Skills (1991). What Work Requires of Schools: The Secretary's Commission on Achieving Necessary Skills. Washington D.C.: U.S. Department of Labor. Recuperado de <http://wdr.doleta.gov/SCANS/whatwork/whatwork.pdf>



PERFIL OCUPACIONAL DE CARGA Y TRANSPORTE CON EQUIPOS SUBTERRÁNEOS

UNIDAD DE COMPETENCIA (U.C.)	PUESTOS VINCULADOS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA
<p>U.C. 1:</p> <p>Realizar el carguío del material derribado en los procesos de minería subterránea con equipo LHD1, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.</p>	<p>Operador de equipos de carga, acarreo y descarga (LHD) de bajo perfil</p>
<p>U.C. 2:</p> <p>Transportar el material del proceso de carguío con equipo de transporte de bajo perfil, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.</p>	<p>Operador de equipos de transporte de bajo perfil</p>

[Handwritten signatures]



